



DECRETO No. 000171
(20 MAY 2020)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se crean unos rubros y unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles - vigencias expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto No.0375 del 10 de diciembre de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto 0375 del 10 de diciembre de 2019, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Que, el Artículo 62º del decreto 0375 del 10 de diciembre de 2019, establece:

"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se realizarán los ajustes presupuestales a que haya lugar y se efectuará el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", para lo cual se autoriza al Ejecutivo para realizar los movimientos presupuestales y registros contables que haya lugar para dar trámite de pago. También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto."

Que, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, determinó:

*"...
Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contruyen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.*

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

"El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:





Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;
 Un empobrecimiento o aumento correlativo, y
 Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...)"

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.
"

Que, el supervisor de los contratos relacionados a continuación, remitió a la Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto los soportes para continuar el trámite de pago de obligación correspondiente a la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios pactados.

No CONTRATO	OBJETO	FECHA	BENEFICIARIO	FUENTE	VALOR
CONV. 021	PAGO FINAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 021 DE 27/10/2017 - CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE GESTIÓN FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIO A LA OFERTA - APORTES PATRONALES Y OPERACIÓN, ACCESO Y ATENCIÓN EN SALUD DEPARTAMENTOS ESPECIALES, DE ACUERDO AL DECRETO 762 DE 12 DE MAYO DE 2017, EN LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO.	27/10/2017	ESE HOSPITAL ALCIDEZ JIMENEZ	SGP - CSF - Salud	24,962,156.00
				SGP - SSF - Salud	87,852,532.00
CONV. 015	PAGO FINAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015 DE 27/10/2017 - CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE GESTIÓN FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIO A LA OFERTA - APORTES PATRONALES Y OPERACIÓN, ACCESO Y ATENCIÓN EN SALUD DEPARTAMENTOS ESPECIALES, DE ACUERDO AL DECRETO 762 DE 12 DE MAYO DE 2017, EN LA ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO.	27/10/2017	ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	SGP - CSF - Salud	88,847,266.50
				SGP - SSF - Salud	262,784,347.00

[Handwritten signature]





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



<u>CTO 1019</u>	PAGO FINAL - CONTRATO No. 1019 DEL 30/08/2018 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "APOYO AL ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN FORMATIVA, SOCIAL Y CULTURAL DE JUVENTUDES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". // Registro BPID No. 20118-86-0047	30/08/2018	FUNDACION COMSOCIAL	ICLD	50,000,000.00
<u>CTO 913</u>	PAGO FINAL - CONTRATO No. 913 DEL 7/12/2017 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 703 DE ABRIL DE 2015 Y 707 DEL 9 DE JULIO DE 2015". /1455;Fuente: ICLD	07/12/2017	FUNDACION TIERRA ESPERANZA	Fuente: ICLD	29,553,400.00

Que, los contratos relacionados en el considerando anterior, corresponden a compromisos adquiridos en vigencias anteriores al 2019, que cumple con el lleno de los requisitos de orden contractual, presupuestal y fiscal, y para los cuales, al cierre de cada vigencia, se constituyó la reserva presupuestal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 del estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo.

Que, de conformidad con la doctrina presupuestal, para proceder al pago de estos compromisos se deben incorporar al Presupuesto de la vigencia 2020, acorde con el principio de universalidad del presupuesto a través del concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que, según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad (e), existen recursos disponibles por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 50/100 CENTAVOS (\$543.999.701,50) moneda legal colombiana,

Que, los recursos para el reconocimiento y pago de los Pasivos Exigibles – Vigencia Expiradas de los contratos en comento, se incorporaran a los proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2020, bajo la siguiente estructura:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL		
PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		543,999,701.50
JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		79,553,400.00
INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		79,553,400.00
NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.		29,553,400.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, UN COMPROMISO DE ESTADO		29,553,400.00
Apoyo para la socialización, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de infancia y adolescencia.		29,553,400.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		29,553,400.00
PPAGO FINAL - CONTRATO No. 913 DEL 7/12/2017 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 703 DE ABRIL DE 2015 Y 707 DEL 9 DE JULIO DE 2015"	ICLD	29,553,400.00
JUVENTUD FUERZA DE TRANSFORMACIÓN		50.000.000,00
CIUDADANIA JUVENIL		50.000.000,00
Apoyo a procesos formativos, organizativos y culturales juveniles en el departamento del putumayo que aporten a la construcción de paz.		50.000.000,00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS		50.000.000,00
Pago final - contrato no. 1019 del 30/08/2018 - contrato de prestación de servicios para la ejecución del subproyecto denominado "Apoyo al encuentro de participación formativa, social y cultural de juventudes en el departamento del Putumayo".	ICLD	50.000.000,00
SALUD		
PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		464,446,301.50
JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		464,446,301.50
SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		464,446,301.50
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		464,446,301.50
PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD		464,446,301.50
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION DE SALUD EN EL MARCO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD SOGCS		464,446,301.50
OTROS GASTOS EN SALUD		464,446,301.50
PASIVOS EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA		464,446,301.50
Convenio Interadministrativo No. 015 de 27/10/2017 - cumplimiento de metas de producción de servicios de salud y de gestión financiera para la ejecución de los recursos por concepto de subsidio a la oferta - aportes patronales y operación, acceso y atención en salud departamentos especiales, de acuerdo al decreto 762 de 12 de mayo de 2017, en la ESE Hospital María Angelines del municipio de Puerto Leguizamo.	SGP SP	88,347,266.50
	SGP SSF	262,784,347.00
Convenio Interadministrativo Nro. 021 de 27/10/2017 - cumplimiento de metas de producción de servicios de salud y de gestión financiera para la ejecución de los recursos por concepto de subsidio a la oferta - aportes patronales y operación, acceso y atención en salud departamentos especiales, de acuerdo al decreto 762 de 12 de mayo de 2017, en la ESE Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo	SGP SP	24,362,156.00
	SGP SSF	87,852,532.00

Que por lo anteriormente expuesto,



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 50/100 CENTAVOS (\$543.999.701,50) moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	543,999,701.50
INGRESOS DE CAPITAL	79,553,400.00
RECURSOS DEL BALANCE	79,553,400.00
PASIVOS EXIGIBLES	79,553,400.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	79,553,400.00
ADMINISTRACION CENTRAL FUNCIONAMIENTO INVERSION	79,553,400.00
ICLD	79,553,400.00
RECURSOS DEL BALANCE	464,446,301.50
PASIVOS EXIGIBLES	464,446,301.50
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	464,446,301.50
SALUD	464,446,301.50
SALUD PUBLICA	464,446,301.50
SGP - CSF - Salud - PS	113,809,422.50
SGP - SSF -- Salud- PS	350,636,879.00

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2020, en la suma QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 50/100 CENTAVOS (\$543.999.701,50) moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		543,999,701.50
DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		79,553,400.00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		79,553,400.00
PROGRAMA	NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.		29,553,400.00
SUBPROGRMA	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, UN COMPROMISO DE ESTADO		29,553,400.00
PROGRMA	JUVENTUD FUERZA DE TRANSFORMACIÓN		
SUBPROGRAMA	CIUDADANIA JUVENIL		50.000.000,00
	SALUD		
	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		464,446,301.50
DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		464,446,301.50
SECTOR	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		464,446,301.50
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		464,446,301.50
SUBPROGRAMA	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD		464,446,301.50

00171





ARTÍCULO TERCERO. - Crear unos rubros en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, así:

CODIGO	DESCRIPCION TOTAL ADICION
0301 - 03	INGRESOS DE CAPITAL
0301 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE
0301 - 031504	PASIVOS EXIGIBLES
0301 - 03150401	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA
0301 - 0315040101	ADMINISTRACION CENTRAL FUNCIONAMIENTO INVERSION
0301 - 031504010101 - 7012	ICLD
0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE
0302 - 031504	PASIVOS EXIGIBLES
0302 - 03150401	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA
0302 - 0315040102	SALUD
0302 - 031504010201	SALUD PUBLICA
0302 - 03150401020102 - 7061	SGP - CSF - Salud - PS
0302 - 03150401020104 - 7062	SGP - SSF - Salud - PS

ARTICULO CUARTO.- Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 50/100 CENTAVOS (\$543.999.701,50) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION TOTAL ADICION	VALOR
		543,999,701.50
0301 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	79,553,400.00
0301 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	79,553,400.00
0301 - 031504	PASIVOS EXIGIBLES	79,553,400.00
0301 - 03150401	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	79,553,400.00
0301 - 0315040101	ADMINISTRACION CENTRAL FUNCIONAMIENTO INVERSION	79,553,400.00
0301 - 031504010101 - 7012	ICLD	79,553,400.00
0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	464,446,301.50
0302 - 031504	PASIVOS EXIGIBLES	464,446,301.50
0302 - 03150401	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	464,446,301.50
0302 - 0315040102	SALUD	464,446,301.50
0302 - 031504010201	SALUD PUBLICA	464,446,301.50
0302 - 03150401020102 - 7061	SGP - CSF - Salud - PS	113,809,422.50
0302 - 03150401020104 - 7062	SGP - SSF - Salud - PS	350,636,879.00

[Handwritten signature]





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



ARTÍCULO QUINTO. - Crear unas apropiaciones en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, así:

CONCEPTO
PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR
JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR
INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR
NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, UN COMPROMISO DE ESTADO
Apoyo para la socialización, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de infancia y adolescencia.
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA
PPAGO FINAL - CONTRATO No. 913 DEL 7/12/2017 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 703 DE ABRIL DE 2015 Y 707 DEL 9 DE JULIO DE 2015"
JUVENTUD FUERZA DE TRANSFORMACIÓN
CIUDADANÍA JUVENIL
Apoyo a procesos formativos, organizativos y culturales juveniles en el departamento del putumayo que aporten a la construcción de paz.
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS
Pago final - contrato no. 1019 del 30/08/2018 - contrato de prestación de servicios para la ejecución del subproyecto denominado "Apoyo al encuentro de participación formativa, social y cultural de juventudes en el departamento del Putumayo".
SALUD
PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR
JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR
SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION DE SALUD EN EL MARCO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD SOGCS
OTROS GASTOS EN SALUD
PASIVOS EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA
Convenio Interadministrativo No. 015 de 27/10/2017 - cumplimiento de metas de producción de servicios de salud y de gestión financiera para la ejecución de los recursos por concepto de subsidio a la oferta - aportes patronales y operación, acceso y atención en salud departamentos especiales, de acuerdo al decreto 762 de 12 de mayo de 2017, en la ESE Hospital María Angelines del Municipio de Puerto Leguizamó.
Convenio interadministrativo no. 021 de 27/10/2017 - cumplimiento de metas de producción de servicios de salud y de gestión financiera para la ejecución de los recursos por concepto de subsidio a la oferta - aportes patronales y operación, acceso y atención en salud departamentos especiales, de acuerdo al decreto 762 de 12 de mayo de 2017, en la ese Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo.
PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR
JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR
INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR
NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, UN COMPROMISO DE ESTADO
Apoyo para la socialización, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de infancia y adolescencia.
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA
Pago final - contrato no. 913 del 7/12/2017 - contrato de suministro de bienes y servicios para la ejecución del subproyecto denominado "fortalecimiento a la política pública de niñez infancia y adolescencia, en la aplicación de la ordenanza 703 de abril de 2015 y 707 del 9 de julio de 2015"
JUVENTUD FUERZA DE TRANSFORMACIÓN
CIUDADANÍA JUVENIL

171001





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



Apoyo a procesos formativos, organizativos y culturales juveniles en el departamento del putumayo que aporten a la construcción de paz.
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS
Pago final - contrato no. 1019 del 30/08/2018 - contrato de prestación de servicios para la ejecución del subproyecto denominado "Apoyo al encuentro de participación formativa, social y cultural de juventudes en el departamento del Putumayo".
SALUD
PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR
JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR
SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION DE SALUD EN EL MARCO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD SOGCS
OTROS GASTOS EN SALUD
PASIVOS EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA
Convenio Interadministrativo No. 015 de 27/10/2017 - cumplimiento de metas de producción de servicios de salud y de gestión financiera para la ejecución de los recursos por concepto de subsidio a la oferta - aportes patronales y operación, acceso y atención en salud departamentos especiales, de acuerdo al decreto 762 de 12 de mayo de 2017, en la ESE Hospital María Angelines del Municipio de Puerto Leguizamó.
Convenio interadministrativo no. 021 de 27/10/2017 - cumplimiento de metas de producción de servicios de salud y de gestión financiera para la ejecución de los recursos por concepto de subsidio a la oferta - aportes patronales y operación, acceso y atención en salud departamentos especiales, de acuerdo al decreto 762 de 12 de mayo de 2017, en la ese Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo.

ARTICULO SEXTO.- Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 50/100 CENTAVOS (\$543.999.701,50)) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
TOTAL ADICION			
	ADMINISTRACION CENTRAL		543.999.701.5
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		79,553,400.00
0301 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		79,553,400.00
0301 - 3 - 2 4	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		79,553,400.00
0301 - 3 - 2 4 1	NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.		29,553,400.00
0301 - 3 - 2 4 1 3	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, UN COMPROMISO DE ESTADO		29,553,400.00
0301 - 3 - 2 4 1 3 2	Apoyo para la socialización, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de infancia y adolescencia.		29,553,400.00
0301 - 3 - 2 4 1 3 2 1	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		29,553,400.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



0301 - 3 - 2 4 1 3 2 1 2 - 7012	pago final - contrato N. 913 del 7/12/2017 - Contrato de Suministro de bienes y servicios para la ejecución del subproyecto denominado "fortalecimiento a la política pública de niñez infancia y adolescencia, en la aplicación de la ordenanza 703 de abril de 2015 y 707 del 9 de julio de 2015"	ICLD	29,553,400.00
0301 - 3 - 2 4 2	JUVENTUD FUERZA DE TRANSFORMACIÓN		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 2 1	CIUDADANIA JUVENIL		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 2 1 1	Apoyo a procesos formativos, organizativos y culturales juveniles en el departamento del putumayo que aporten a la construcción de paz.		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 2 1 1 2	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 2 1 1 2 1 - 7012	Pago final - contrato no. 1019 del 30/08/2018 - contrato de prestación de servicios para la ejecución del subproyecto denominado "Apoyo al encuentro de participación formativa, social y cultural de juventudes en el departamento del Putumayo".	ICLD	50,000,000.00
0302 -	SALUD		464,446,301.50
0302 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		464,446,301.50
0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		464,446,301.50
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		464,446,301.50
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		464,446,301.50
0302 - 3 - 2 3 4 4	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD		464,446,301.50
0302 - 3 - 2 3 4 4 2	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION DE SALUD EN EL MARCO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD SOGCS		464,446,301.50
0302 - 3 - 2 3 4 4 4 2	OTROS GASTOS EN SALUD		464,446,301.50
0302 - 3 - 2 3 4 4 4 2 2	PASIVOS EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA		464,446,301.50

00171



Handwritten signature and initials





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



0302 - 3 - 2 3 4 4 4 2 2 1 - 7061	Convenio Interadministrativo No. 015 de 27/10/2017 - cumplimiento de metas de producción de servicios de salud y de gestión financiera para la ejecución de los recursos por concepto de subsidio a la oferta - aportes patronales y operación, acceso y atención en salud departamentos especiales, de acuerdo al decreto 762 de 12 de mayo de 2017, en la ESE Hospital María Angelines del municipio de Puerto Leguizamo.	SGP SP	88,847,266.50
0302 - 3 - 2 3 4 4 4 2 2 1 - 7062		SGP SSF	262,784,347.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 4 2 2 2 - 7061	Convenio Interadministrativo no. 021 de 27/10/2017 - cumplimiento de metas de producción de servicios de salud y de gestión financiera para la ejecución de los recursos por concepto de subsidio a la oferta - aportes patronales y operación, acceso y atención en salud departamentos especiales, de acuerdo al decreto 762 de 12 de mayo de 2017, en la ESE Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo.	SGP PS	24,962,156.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 4 2 2 2 - 7062		SGP SSF-PS	87,852,532.00

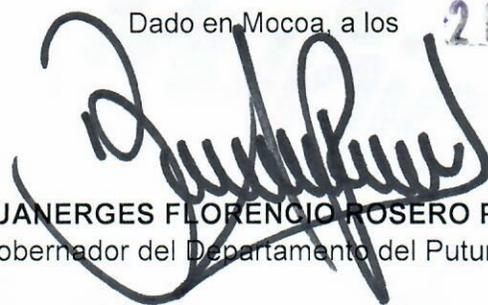
ARTICULO SEPTIMO.- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO OCTAVO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

20 MAY 2020



BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Departamento del Putumayo

000.17.1

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo Presupuesto	
Revisó parte Técnica	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó parte Jurídica	Yuley Nayibe Rodríguez Pabón	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos S.	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
	Gilberto Pardo López	Despacho del Gobernador	Asesor	

